



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION, ENTRE INSTITUTO PROFESIONAL DIEGO PORTALES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.

DECRETO : N° 4.651.-

COIHUECO, 1° de Julio de 2.013.-

VISTOS :

Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1//19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

A.- Necesidad de que jóvenes de la comuna, puedan continuar una Carrera Profesional.

B.- Que la Municipalidad, no cuenta con la cobertura, para cubrir todas las necesidades en becas, para estudiantes de Coihueco.

C.- Que la comuna se encuentra dentro de las 10 más pobres del País.

D.- Oferta del Instituto Profesional Diego Portales, Sede Chillán en otorgar Una Beca.

E.- Decisión del Sr. Alcalde de la Comuna de Coihueco.

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio de Colaboración, del Instituto Profesional Diego Portales, el que será para beneficiar con Becas por un 50 % del arancel en los estudios superiores, al siguiente joven; don Cristian Bryan Ulloa Martínez. Rut N° 17.486.371-7, con domicilio en San Ramón de Cato de la Comuna de Coihueco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

ALCALDE CARLOS E. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



[Handwritten signature]
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCION

Archivo Alcaldía
Secretaría Municipal
Gabinete Alcaldía

CLCHA/GML/JSBR/jbr.-